**El Pleno aprueba la cesión a la Junta de Andalucía de la parcela ubicada en la avenida Puertas del Sur para la construcción de la Ciudad de la Justicia**

La alcaldesa ha destacado que "tendremos un equipamiento moderno, accesible y que también servirá como motor de regeneración de la zona sur"

**27 de junio de 2025.** El Pleno ha aprobado la mutación demanial subjetiva, a favor de la Junta de Andalucía, del suelo de titularidad municipal destinado a la implantación de la Ciudad de la Justicia de Jerez. Para poder proceder a esta cesión, se ha dado luz verde también segregar estos terrenos de la finca matriz en que se ubican, así como aprobar el borrador de convenio mediante el cual se formalizará esta cesión, que fue avanzada recientemente por la alcaldesa, María José García-Pelayo, y el consejero de Justicia, José Antonio Nieto.

La construcción de este nuevo equipamiento deberá efectuarse en el plazo de cinco años, debiendo mantenerse el destino del inmueble durante un plazo de 30 años. La parcela donde irá ubicado está situada en la avenida Puertas del Sur, en el tramo comprendido entre las rotondas de la Fundación Laboral de la Construcción y la de acceso al Polígono Industrial El Portal.

Como ya explicara la alcaldesa, la secretaria General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta remitió un escrito el pasado 10 de junio de 2025, en el que comunicaba “la disposición plena de esta Consejería a que se efectúe esta cesión”, por lo que se están dando los pasos necesarios para cumplir el compromiso del Gobierno de facilitar la implantación de este equipamiento.

La alcaldesa ha calificado esta jornada como "un día importante para la ciudad. Repasando las hemerotecas hace 25 años que la ciudad estaba esperando este equipamiento. Los operadores jurídicos, jueces, abogados, procuradores, personal de administración estaban trabajando en condiciones inhumanas, como venía reflejado en los informes del Consejo general de la abogacía y de los propios jueces".

"Jerez se merece esta Ciudad de la Justicia. Hemos entrado en el Plan de infraestructuras de la Junta de Andalucía y se lo agradecemos tanto al consejero de Justicia, José Antonio Nieto como al presidente de la Junta, Juanma Moreno. Esta cesión va a permitir tener una Ciudad de la Justicia moderna, en un espacio accesible y es también una apuesta por la zona sur, que merece equipamientos dignos y oportunidades de crecimiento y servicios de calidad. La Ciudad de la Justicia servirá de motor para regenerar la zona y crecer desde todos los puntos de vista. El presupuesto inicial es de 30 millones de euros y su construcción va a crear muchos puestos de trabajo, dinamizando el sector de la construcción no sólo con viviendas sino con equipamientos públicos" ha señalado la alcaldesa, que ha recordado que el suelo en la Plaza de las Marinas irá destinado a vivienda protegida, según el compromiso adquirido por la Junta de Andalucía. "Una vez más se demuestra que las administraciones cuando nos damos la mano obtenemos cosas buenas para Jerez".

Para la elección de estos suelos se han valorado aspectos como sus grandes dimensiones, su disponibilidad inmediata (están completamente urbanizados), la dotación de todos los servicios necesarios, así como su localización, en una zona amplia, accesible y bien comunicada.

Cabe recordar que, nada más llegar al Gobierno, en agosto de 2023, la alcaldesa y el consejero de Justicia firmaron el protocolo de construcción de este equipamiento, que se venía demandando desde el año 1997, y que concentrará todos los servicios judiciales de la ciudad, evitando así la actual dispersión y la duplicidad de esfuerzos, y mejorando el trabajo de los profesionales y los servicios que se prestan al ciudadano. Otra fecha importante fue abril de 2024, en que avanzó por parte de la alcaldesa y el consejero, la elección de estos suelos destinados a la construcción de la Ciudad de la Justicia.

Por último, cabe recordar también que Jerez fue incluida en el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2023-2030, confirmándose así el compromiso de la Junta de hacer realidad este proyecto.

**Descripción del terreno**

La finca matriz, situada en la manzana seis de la Unidad de Ejecución 2H-2 Polígono Sur 2, tiene una superficie total de 35.124 metros cuadrados de superficie, de los que 28.720 metros cuadrados, correspondientes a la parcela segregada, serán destinados a la construcción de la Ciudad de la Justicia. En estos terrenos se ubica, además, un centro de Salud del SAS que ocupa una superficie de parcela de 2.633 metros cuadrados de los que se ha aprobado la segregación para ofrecer la mutación demanial a la Junta de Andalucía para la construcción de dicha Ciudad de la Justicia.

Los suelos de la Ciudad de la Justicia tienen la calificación jurídica de bien demanial, dado que se encuentran clasificados como Suelo Urbano y calificados como Equipamiento Público (Educacional, Asistencial, Deportivo y Administrativo y Servicios Públicos).

La mutación demanial subjetiva se aplica en aquellos supuestos en que se traspasa un bien de una administración pública a otra sin modificar su destino a uso o servicio público; esta cesión debe formalizarse mediante un convenio entre las administraciones intervinientes.

Así pues, la mutación demanial subjetiva conlleva el cambio en la titularidad de este bien entre administraciones, sin que ello suponga perder su carácter de bien público.